



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28333-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): CLAN DENT		Providencia, 17-04-2017	
Dirección: Santa Mónica N°2349 Santiago		R.U.T.: 77.371.920-9 At.Sr.: Pablo Alvarado	
Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-004 (41 Cargo Prog: 4002020)	
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1261		Fecha de creación: 17-04-2017 -- Fecha de despacho: 17-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70 POR CIENTO	1512.00	75.600
10	ALCOHOL DE QUEMAR	1504.00	15.040
100	SUERO FISIOLÓGICO 0.9 POR CIENTO 250 ML.	588.00	58.800
			
V°B° Dirección			
			
Son: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.-		Neto: 149.440	
REQUERIMIENTO 10585-CO INSUMOS DENTALES		Iva 28.394	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947		TOTAL: 177.834.-	



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas



Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme